

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS GASCO S.A.

Conforme ha sido informado a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial el día 31 de Marzo de 2020, el Directorio de **EMPRESAS GASCO S.A.** (la "Sociedad"), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 23 de Abril de 2020 (en adelante la "Junta").

Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de accionistas junto con mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en ella. De esta manera, los accionistas de la Sociedad que quieran participar en la Junta deberán hacerlo de manera remota, de acuerdo a las directrices impartidas por la autoridad sanitaria por efectos del Covid-19. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF.

I. ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN DE PODERES

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán enviar desde el día 17 de Abril y hasta el día 22 de Abril a las 14:00 horas, un correo electrónico a la casilla contactoinversionistas@gasco.cl manifestando su interés en participar en la Junta, y adjuntando copia de los siguientes antecedentes:

Tratándose de accionistas que sean **personas naturales y actuarán por sí mismas**: copia de su cédula de identidad vigente por ambos lados, dirección de correo electrónico y su teléfono de contacto.

En caso de accionistas que sean **personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados** o representantes: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto; (b) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la página web www.empresasgasco.com

En caso de accionistas que sean **personas jurídicas**:

(a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de: 1. el o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y 2. del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono de contacto;
(b) Escritura de personería vigente del representante legal de la persona jurídica (accionista) y
(c) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la página web de la Compañía.

El DCV verificará contra la base de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación que los documentos se encuentran vigentes. De ser necesario, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta de los interesados en participar de manera remota.

Posterior al enrolamiento realizado por el DCV, se enviará un correo al accionista, a más tardar dos horas antes de la Junta, incluyendo la siguiente información:

- Link a la plataforma audiovisual Teams
- Link de acceso del DCV a las materias a ser votadas en la junta de manera remota.
- Código de acceso para realizar votación.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Los accionistas o su representante, según corresponda, que hubiere informado su participación en forma remota y acreditado sus poderes para participar de esa forma, deberán ingresar a la plataforma a través de la cual se desarrolla la Junta a través del link enviado a su correo electrónico.

Si el accionista tiene problemas para acceder a Teams, deberá requerir asistencia a la Mesa de Ayuda a los teléfonos 26944648-26944649.

Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, el accionista recibirá un correo con el link del sistema de votación, el pin o número único para acceder y también el link a la reunión en Teams.

Adicionalmente, el accionista deberá ingresar al link provisto por el DCV para efectos de votación por vía remota y que le será enviado al correo. En caso de problemas para acceder a la página de votación del DCV habilitada para la Junta, deberá escribir a atencionemisores@dcv.cl.

Al acceder a la página del DCV, el accionista verá todas las materias que serán sometidas a votación.

A medida que avance la Junta, y toda vez que los accionistas sean llamados a emitir su voto, se ofrecerá votar por aclamación o se permitirá la correspondiente votación para que los accionistas puedan marcar sus preferencias. La votación quedará abierta por un lapso determinado.

En el caso de las votaciones de los custodios, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley. Una vez finalizada la votación, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta quede consignada en el acta respectiva.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista, o su representante según corresponda, el sistema mostrará el voto emitido, lo recepcionará y guardará hasta que finalice la votación general. El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya caducado el tiempo de votación.

Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata.

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación. En caso que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá requerir hacer uso de la palabra a través del chat de la plataforma Teams, o bien con el procedimiento que sea informado al inicio de la Junta. Una vez se le otorgue el uso de palabra, se le habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

Requisitos Mínimos: Para participar en la Junta, se requerirá un dispositivo con acceso a Internet, con cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con éstos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar inhabilitado a ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.

Acceso a Internet: Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de streaming que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la adecuada participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación de la Junta. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá salir de la Junta. Del mismo modo, en caso de que tenga un plan con uso de datos limitados, atendida a la naturaleza del streaming, éste podría consumir todo o parte importante de sus datos.

COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN REMOTAMENTE PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 23 DE ABRIL DE 2020, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.

EN TODO MOMENTO ESTARÁ DISPONIBLE PARA LOS ACCIONISTAS LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA MESA DE AYUDA ACCESIBLE POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN atencionemisores@dcv.cl, O AL CONTACTO PARA SOPORTE DE TEAMS EN LOS TELÉFONOS +56 2 6944648-26944649 PARA PROBLEMAS CON EL ACCESO A LA VIDEOCONFERENCIA.